### CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

#### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



### PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

### <u>VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA</u> <u>CELEBRADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020</u>

Virtual

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(18:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados. Bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria de este periodo.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el Sistema Electrónico para Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Vargas Bernal, presente.

Esperanza Villalobos, presente.

Víctor Hugo Lobo, presente.

Fernando Aboitiz, presente.

José Luis Rodríguez, presente.

Jannete Guerrero, presente.

La de la voz, Donají Ofelia Olivera Reyes, presente.

Alessandra Rojo de la Vega, presente.

Gaviño, presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga, presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 24-12-2020 18:12:15 Asistentes: 49

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 59 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que la presente Convocatoria a esta Periodo Extraordinario es de conformidad el acuerdo de la Junta de Coordinación Política con CCMX/I/JUCOPO/058/2020 publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria de la página oficial de este órgano legislativo, por el que se aprueba la celebración de una Sesión Extraordinaria para llevarse a cabo el jueves 24 de diciembre del año 2020 con la finalidad de desahogar el dictamen siguiente: Mediante el cual se aprueba con modificación la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por tal motivo se declara instalado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Sirva la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al orden del día de hoy 24 de diciembre de 2020.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.

- 3.- Instalación del Primer Periodo Extraordinario del Tercer Año de Ejercicio.
- 4.- Comunicados: Uno mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 5.- Clausura del Primer Periodo Extraordinario del Tercer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 5 puntos, por lo que se procederá a desahogar la misma.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Buenas tardes, diputadas y diputados en esta Nochebuena, y a la ciudadanía que nos sigue a través de los canales digitales de nuestro Congreso.

Hoy, en una fecha tan significativa para el mundo, acudo ante ustedes a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para presentar el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por la cual propone reducir las asignaciones previstas a los órganos de gobierno y autónomos en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión por la Presidenta de la Mesa Directiva... (Falla de audio) del artículo 32 de la Ley Orgánica, en correlación con el artículo 122 de nuestro

reglamento, en el que se establece a la letra: Que las iniciativas de la Jefatura de Gobierno se turnarán inmediatamente a la comisión o comisiones respectivas para que se dictaminen.

#### Compañeras y compañeros:

Si bien en diciembre del 2019 aprobamos el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de 238 mil 975.8 millones de pesos, se trató de una estimación financiera sujeta en todo momento a la previsión y registro real de los ingresos de nuestra ciudad.

Nuestra propia Constitución en su artículo 21 Apartado C así lo establece puntualmente, al señalar que el presupuesto de egresos de los poderes, las alcaldías y de todo organismo autónomo estará sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de nuestra ciudad.

No obstante, los efectos de la pandemia, que en diciembre de hace un año era impensable, hoy lamentablemente ha trastocado el bienestar de todas y de todos nosotros y afectado severamente la economía y la hacienda pública de nuestra ciudad, ante las medidas de distanciamiento social implementadas para prevenir la propagación de este coronavirus, pero dichos impactos a nuestros ingresos al mes de septiembre desafortunadamente se tradujeron en una recaudación de 11 mil 717.5 millones de pesos inferiores a lo previsto.

Conforme a estimaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, se espera que al cierre de este año la disminución en los ingresos sea por más de 22 mil 884 millones de pesos, es decir un 9.6% menor a lo establecido en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2020, y por ende en las asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del 2020.

En virtud del mandato contenido en la Ley Federal de Disciplina Financiera, de mantener un balance presupuestario sostenible y, sobre todo, de poder realizar las adecuaciones necesarias para fortalecer el sistema de salud y financiar los apoyos directos a nuestra población, en junio pasado aprobamos de manera responsable y en estricto apego a la Constitución, a través de la adición del artículo 23 bis y de un último párrafo al artículo 88 de nuestra Ley de Austeridad Local, el otorgarle la atribución a nuestra Jefatura de Gobierno de poder realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias en la administración pública para atender dicha emergencia sanitaria. Gracias a dicha reforma, en el mes de septiembre el Presupuesto de Egresos de la ciudad logró reducirse en 13 mil

967 millones de pesos ajuste en un 97 por ciento aprobado por el Poder Ejecutivo, las alcaldías y el sector paraestatal.

Asimismo, se logró canalizar de forma expedita 7 mil 293 millones de pesos en acciones específicas para la prevención, la atención y el control del COVID-19, como fueron la entrega de vales de Mercomuna, de kits médicos, de apoyos económicos a alumnos y sus familias, a las personas trabajadoras no asalariadas, a las personas que perdieron su empleo, de créditos a los tianguistas, a los micro, pequeños y medianos empresarios; bueno, y eso solo por mencionar algunas de las múltiples acciones que ha implementado nuestro gobierno.

Y si bien le otorgó dicha atribución a la Jefatura de Gobierno en la reforma a la Ley de Austeridad, de estableció que en lo referente al Poder Legislativo, Poder Judicial y los organismos autónomos, y en estricto respeto a la autonomía presupuestaria, serían estos, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, quienes deberían ajustar sus presupuestos para coadyuvar a la disciplina financiera, al balance presupuestario y a la atención de la emergencia sanitaria, o también pudiera ser por desastres naturales que se llegasen a presentar en nuestra capital.

Dicha coordinación y adecuaciones se realizaron, no obstante en la iniciativa de la Jefatura de Gobierno se expone que las reducciones realizadas por el Poder Judicial y los organismos autónomos resultaron insuficientes ante el comportamiento negativo de los ingresos, derivando en una imposibilidad comprobada de ministrar la totalidad de recursos previstos a estos, sin que ello significará una retención, como algunos mañosa o erróneamente han señalado; toda vez que el artículo 7, fracción II de la Ley de Austeridad dispone que los calendarios presupuestales de los órganos de gobierno y autónomos estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México, y repito, la caída de los ingresos para el cierre del 2020 está estimada en casi 23 mil millones de pesos.

Derivado de ello y en estricto apego con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 23 bis de la Ley de Austeridad que dispone en caso de que los Poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos no realicen las adecuaciones a sus presupuestos o no resultasen suficientes, la persona titular de la Jefatura de Gobierno debe enviar a este Congreso local la iniciativa con el monto a reducir en el decreto de Presupuesto de Egresos, como es el caso que en este momento nos está ocupando.

En la iniciativa de la Jefatura de Gobierno se propone reducir en forma conjunta 396.2 millones de pesos a las asignaciones previstas al Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal Electoral, que significan apenas el 3 por ciento de las previsiones totales aprobadas a los órganos de gobierno y autónomos.

Por ello y toda vez que resulta urgente priorizar el gasto para garantizar el derecho a la vida, a la salud y al bienestar de nuestra ciudadanía y ello sin contraer nueva deuda pública, se decide aprobar la iniciativa para contribuir con ello también a mantener el balance presupuestario de nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros: Esto no se trata de capricho, sino de dar muestra que el interés general siempre debe estar por encima de cualquier interés particular de partido o de grupo.

Hoy los conmino para que demostremos que el dinero público, el dinero de todas y de todos los ciudadanos seguirá siendo destinado para ayudarles y no para beneficios privados particulares o para banalidades.

En virtud de todo ello, solicito el apoyo de todas y de todos en este Congreso para la aprobación de este dictamen en un acto de congruencia con la situación histórica y extraordinaria que vivimos en esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Esta Presidencia informa que fue recibida una moción suspensiva por parte del diputado Diego Orlando Garrido López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

Moción suspensiva a la discusión del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta el

diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la mesa directiva. Congreso de la Ciudad de México.

El que suscribe, diputado Diego Orlando Garrido López, diputado Integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la I Legislatura Del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 fracción VII y XIX de la Ley Orgánica, 128, 141 fracción IX, 150 y 151 del Reglamento, ambos Ordenamientos del Congreso de la Ciudad, someto a consideración del pleno la siguiente moción suspensiva a la discusión del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, con base en los siguientes considerandos:

- I. En el cuarto párrafo del artículo primero de la ley orgánica del Congreso se establece que este órgano colegiado actuará conforme a los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y los ordenamientos de la materia.
- II. Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento del Congreso De la Ciudad de México, la moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno.
- III. Que en el segundo párrafo del artículo 150 citado se establecen una serie de requisitos para la presentación de la moción suspensiva, consistentes en lo siguiente: su presentación por escrito, señalar el asunto cuya discusión se pretende suspender, exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen, deberá estar debidamente firmada por sus autores y presentada ante la Mesa Directiva.
- IV. Que en el mismo dispositivo y ordenamiento citado en el párrafo anterior, se establece que su presentación deberá realizarse antes de que se inicie la discusión en lo general, señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen.

V. Que el turno dado a la iniciativa materia del dictamen que se pretende poner a discusión ante el pleno es ilegal; toda vez que su trámite no cumplió con los requisitos formales que se establecen en el artículo 4, fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso; en el artículo 2 fracción XLVIII del reglamento del Congreso, ni con el procedimiento señalado en el artículo 84 también del reglamento. Como se señala en el 4 fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Congreso y en el artículo 2 fracción XLVIII del Reglamento, el turno es el trámite que dicta la o el presidente de la Mesa Directiva durante las sesiones para remitir los asuntos que se presentan ante el pleno o la Comisión Permanente a las instancias respectivas, con el fin de darles el curso legal que corresponda dentro del procedimiento legislativo.

En concordancia con lo anterior en el artículo 84 se especifica el procedimiento por el que la Mesa Directiva turnará sus asuntos:

- I.- La o el presidente, atendiendo el tema de cada asunto, informará al pleno de su envío a la comisión o comisiones que corresponda, señalando para qué efectos se turna, y
- II. Secretaría hará constar por escrito el trámite y lo Cumplimentará dentro de las 72 horas siguientes. Para este efecto bastará la firma de una o un secretario."
- VI. Que el turno mediante oficio MDPRTA/CSC/0005/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020 signado por la presidencia de la Mesa Directiva, consignado en el numeral 6 del apartado de "antecedentes" del dictamen a discusión, no colma los requisitos ni el procedimiento señalado en los artículos de la ley del Congreso ni de su Reglamento, citados en el párrafo anterior; por lo que el procedimiento deviene como ilegal.
- VII. Que en el oficio referido en el párrafo anterior se cita como fundamento lo establecido en el artículo 122, dispositivo normativo que corresponde al título quinto del reglamento denominado "de los procedimientos en el pleno", así como en el capítulo II intitulado "del trámite de los asuntos ante el pleno", por lo que el trámite de turno mediante simple oficio a la comisión dictaminadora sin que se diera cuenta ante el pleno del congreso o de la comisión permanente deviene como ilegal.

VIII. El turno dentro del proceso legislativo cobra tal relevancia que en el artículo 2 del Reglamento, relativo a sus definiciones, se tiene considerada la definición correspondiente al "turno". Asimismo, toda una sección de un capítulo del Reglamento del Congreso está dedicada a regular el procedimiento para el turno, así como otros dispositivos en los que se especifican sus excepciones.

IX. Que la publicidad del turno es de notoria relevancia que se debe publicar en el Diario de los Debates, órgano oficial del Congreso, como se establece en el Artículo 358 del reglamento.

X. Que el trámite y procedimiento de turno en las sesiones obedece a un acto formal, informativo y de publicidad a toda la asamblea de los asuntos que son presentados o remitidos ante el Congreso y de su gestión en el proceso legislativo que le corresponda. Es obligación de la Mesa Directiva dar a conocer los asuntos que se le presentan de forma amplia y pormenorizada, así como el trámite que se le dará para su debido seguimiento por parte de los demás órganos del Congreso y de sus integrantes, a efecto de participar en su deliberación.

XI. Que el turno de la Mesa Directiva a la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno vía oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no colma el trámite y procedimiento señalado en la Ley y Reglamento del Congreso porque no se le informa al pleno o la Comisión Permanente sobre la presentación del asunto materia del dictamen, como tampoco se publicita. Lo anterior, además de violar el principio de legalidad viola el principio de transparencia con el que se debe conducir el Congreso.

XII. Que el trámite y procedimiento de turno realizado en la sesión de la Comisión Permanente del día de hoy, celebrada hace apenas una hora, se realiza fuera de tiempo y de toda lógica secuencial del proceso legislativo, en virtud de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha dictaminado, discutido y aprobado el asunto que apenas hace unos minutos se le pretendió turnar cumpliendo con las disposiciones del Reglamento del Congreso, es decir que se ha turnado un asunto del cual ya se deliberó.

XIII. Por otra parte, el proceso de dictamen violentó la soberanía popular ejercida por figuras de democracia participativa, así como el principio de ejercicio del poder por vía de democracia participativa al violar el derecho de los ciudadanos de proponer modificaciones a las iniciativas legislativas presentadas al Congreso al no respetar el periodo para la recepción de propuestas, pues entre la fecha de publicación de la iniciativa materia del dictamen que nos ocupa en la gaceta parlamentaria número 479-bis del día 18 de diciembre y la presentación del proyecto de dictamen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 23 de diciembre, apenas se computan 3 días hábiles, contrario a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución en su Apartado A Numeral 4, que a la letra establece lo siguiente:

12

"Las y los ciudadanos tienen derecho de proponer modificaciones a las iniciativas

legislativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México. El período para recibir

las propuestas no será menor a 10 días hábiles a partir de su publicación en la Gaceta

Parlamentaria".

Periodo mínimo de 10 días hábiles que no se respetó en el proceso de dictamen.

XIV. Que la iniciativa materia del presente dictamen tampoco fue publicitada en el sistema

de consulta ciudadana del sitio oficial en internet del Congreso para mejor proveer el

ejercicio del derecho ciudadano de democracia participativa.

XV. Aunado al numeral anterior, en los antecedentes y consideraciones del dictamen a

discusión no se da cuenta de las propuestas ciudadanas que se hubieren presentado

durante el periodo de tiempo transcurrido entre la publicación de la iniciativa en la gaceta

parlamentaria y la presentación del anteproyecto de dictamen. Lo anterior viola el derecho

de democracia participativa de los ciudadanos y falta al principio de parlamento abierto

por el que se deberán regir las actuaciones del Congreso.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, y en consideración a las importantes

implicaciones que tendrá la discusión y eventual aprobación del dictamen que está a

discusión a través de la presente moción suspensiva solicito:

Primero. Tener por presentada en tiempo y forma la presente moción, en términos de lo

dispuesto por los artículos 150 y 151 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de

México.

Segundo. Se someta a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la presente

moción suspensiva y en caso de aprobarse el dictamen se devuelva a Comisiones y se dé

estricto cumplimiento al procedimiento legislativo descrito en el Reglamento del Congreso

y se garantice el derecho de la ciudadanía a proponer modificaciones a las iniciativas

legislativas que se presentan al Congreso en el plazo de 10 días hábiles, derecho

reconocido por el artículo 25 Apartado A Numeral 4 de la Constitución Política de la

Ciudad de México y que hoy se pretende vulnerar.

Ciudad de México, a los 24 días del mes de diciembre de 2020.

Firma: Diputado Diego Orlando Garrido López.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta al diputado Diego Orlando Garrido si desea fundar su moción.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada.

Ya se ha leído con suficiente tiempo la ilegalidad en la que se está incurriendo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

¿Existe alguna o algún diputado impugnador?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, yo quisiera hablar en contra del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quién pidió la palabra?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Yo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿En contra del dictamen o impugnar la moción?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No, me adelanté. Quiero hablar en contra del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Todavía no es el momento.

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto, con el propósito de recoger la votación nominal en relación a la aprobación de esta moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Jannete Guerrero: en contra.

Esperanza Villalobos: en contra.

Lilia Sarmiento: en contra.

Carlos Castillo: Para corregir el sentido de mi voto, por favor. En contra.

Emmanuel Vargas Bernal: en contra.

José Luis Rodríguez: en contra.

Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Circe Camacho: en contra.

Fernando Aboitiz: en contra.

Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Clavel en contra.

Diputada Esperanza Villalobos, ¿me puede repetir el sentido de su voto, por favor?

Esperanza Villalobos: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Gracias, diputada. Gracias, diputada Chavira, queda registrado su voto.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, ¿diputada, si quedó registrado mi voto? Por favor.

Sí, diputada Guerrero, ya quedó registrado su voto.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

#### Lista de Votación

6.- MOCIÓN SUSPENSIVA A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DEDECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 11 En Contra: 32 Abstención: 0

Fecha y Hora: 24/12/2020 18:43:47

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 45 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se desecha la moción suspensiva, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

- LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- En contra, Presidenta.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A favor.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- A favor.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Jorge Gaviño, Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿En contra?
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Digamos que entre una y otra.
- LA C. PRESIDENTA.- Es en contra o a favor, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Digamos que entre una y otra.
- LA C. PRESIDENTA.- Entonces, ¿lo puedo dejar para que razone su voto?
- LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- A mí me deja para razonar el voto, diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Ahorita estamos en la lista de oradores a favor o en contra.

Quien quiera razonar su voto, llegará el momento procesal en el que se pueda hacer.

- LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Ah, es que como le sugería al diputado Gaviño, como está en azul y buenas noches. Entonces, me anota.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta, en contra.
- **LA C. PRESIDENTA.** Sí necesito que se defina bien la postura del diputado Gaviño, porque son dos a favor, dos en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hágame favor de ponerme en primer lugar para razonar el voto, si es tan amable, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Jorge Gaviño, así lo haremos.

Entonces, en consecuencia se cierra la lista de oradores para hablar en contra y a favor del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada América Rangel, para hablar en contra del dictamen.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

#### Honorable Congreso:

Cuando pareciera que ya lo habíamos visto todo y la gran mayoría de las y los capitalinos respiraba con cierto alivio como consecuencia del final del catastrófico e inusual año 2020, la Regenta de la ciudad nos madruga con un nuevo autorregalo de Navidad, cortesía de la presión hacia los órganos constitucionales y por vía de la ilegalidad procesal parlamentaria.

Desde marzo de este año, con el desafortunado anuncio de diversos liderazgos del régimen de la restauración en el que anunciaban que la pandemia había caído como anillo al dedo, quedaba claro que se referían a la oportunidad de saquear al erario vía adquisiciones directas a sobreprecios, de generar fricciones y montajes para simular la atención a la pandemia y todavía se dieron el lujo de descalificar a expertos mundiales, afirmando que se encontraba domada, que la curva ya se había aplanado y que ya se veía la luz al final del túnel.

Este período extraordinario de sesiones no hace más que confirmar el abandono del equilibrio de los poderes que da sustento y democracia a toda democracia, es el último clavo al ataúd de la revisión de cuentas de la transparencia del viejo adagio que mencionaba, *el ejecutivo propone y el legislativo dispone*, cuando ustedes con la mayoría de la sinrazón la democracia entra en el período más oscuro y conformista de la historia reciente de la Ciudad de México.

En el futuro las nuevas generaciones recordarán a este monumental desastre gubernamental de la misma manera en que los ilustrados recordaban la edad media con pandemia incluida, porque el dictamen que se nos presenta y para el que

vergonzosamente este Congreso se congrega en la víspera de la Noche Buena, es solo uno de los tantos ejemplos del autosometimiento de este órgano de los designios del gobernante en turno, en una cadena de decisiones desafortunadas en la que es evidente que muchas decisiones se instruyen desde la sede de la jefatura de gobierno, se toman en Palacio Nacional.

Este dictamen es un verdadero festival de ilegalidades parlamentarias por donde se vea, es consecuencia de una sesión de comisión citada fuera de los plazos legales establecidos y una verdadera pirueta legislativa digna de un espectáculo acrobático, se presenta sin mediar los 10 días hábiles que marca la Constitución para la opinión de las y los ciudadanos, bajo el argumento de que este tipo de iniciativas no pasa por ese proceso.

Un dictamen para que incluso fue insuficiente que se habilitaran por parte de este Congreso los días sábado y domingo como días hábiles.

En cuanto al fondo del dictamen, no solo se trata de la trasferencia a última hora y a la carrera de recursos que fueron asignados a diversos órganos constitucionales autónomos, se trata más bien de un síntoma de una grave enfermedad en la que adolece este gobierno y el federal, una evidente incapacidad para gobernar cuya consecuencia es la de una deficiente planeación y ejecución del gasto público, pues a pesar de que a lo largo del año el Gobierno de la Ciudad de México hizo un monumental y sobrehumano esfuerzo por exprimir hasta el último centavo del erario etiquetado de dependencias y órganos de gobierno, con la exigencia de donativos por la atención al *covid*, resulta que no le alcanzó, a pesar de que faltan solo 7 días para el cierre del ejercicio fiscal.

Ese esfuerzo sobrehumano por sacar recursos hasta de las piedras es el que nos hubiera gustado ver a las y los capitalinos en la atención a la pandemia, ese valor con el que la jefa de gobierno exprimió recursos hasta prácticamente quebrar la hacienda de diversas dependencias es el que esperábamos que tuviera cuando desde el Gobierno federal le instruían a no declarar el semáforo rojo, aún a sabiendas de que las cifras se habían maquillado y que la gente prefería morir en su casa que acudir a la atención en el pasillo, en una silla o en el piso de un hospital.

Esa talante y esa urgencia por instruir a este Congreso a que sesione el día de hoy es el que hubiésemos preferido cuando la jefa de gobierno decidió regalar para 2019 y 2020 el Fondo de Capitalidad, traducido en 9 mil millones de pesos que hoy tanta falta hace en

hospitales y ambulancias. Sin embargo, prefieren asumir el costo de desprestigio, sobrellevar la pena y continuar con una estrategia basada en la simulación, como la que se vio el día de ayer con la recepción de 3 mil vacunas y el desaforado triunfalismo del gabinete en Pleno, con una nueva y mejorada versión a la fábula de parto de los montes. (Interrupción)

...recursos para atender la pandemia, pero ésta solo crece y se descontrola, se convoca a este Congreso con inusual urgencia para solicitar la reorientación de recursos financieros para 500 médicos cubanos.

El próximo año será diferente, sobre todo porque a pesar de vivir una situación de emergencia mundial, este gobierno no aprendió la lección. Ejemplo de ellos es esta iniciativa de la Jefa de Gobierno para reformar diversas leyes.

Queda claro que la planificación financiera para consolidar una cultura de prevención de emergencia y la 4T son agua y aceite, pues puede prosperar esta nueva idea y no habrá recursos para supuestas emergencias que no sean las epidemiológicas.

Señoras y señores diputados, al prestarnos a discutir este dictamen abandonamos el mandato otorgado en las urnas de defender los intereses de nuestros representados, sobre todo los que menos tienen para dar paso a una etapa de sometimiento y abuso, en donde una voz conduce la mayoría al viejo estilo del echeverrismo, más agrio del que se tenga memoria.

LA C. PRESIDENTA. - Diputada, por favor le pido que concluya.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Hoy nos hemos convertido en la oficialía de partes.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen, la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN. - 5 minutos se tardó, que barbaridad.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO. - Diputada, me permite, por favor.

Le solicito que a las posteriores compañeras y compañeros que intervengan, les cedan los mismos 5 minutos.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le daremos la oportunidad de que puedan hablar para que se equilibre el debate.

Adelante, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como se sabe a partir del brote del virus, se generaron afectaciones que repercutieron en la economía global, no solo en México ni en la Ciudad de México, en economía global. Todos los países han tenido que adoptar diversas acciones para contener su propagación, entre ellas, medidas como el distanciamiento social y la suspensión de actividades comerciales, económicas, que han conducido a una reducción en los ingresos necesarios para la realización de los cometidos de los gobiernos nacionales y locales.

Es necesario insistir en el carácter no previsto en diciembre del año pasado de los efectos de la pandemia por la *COVID-19* podrían tener sobre las finanzas públicas de la Ciudad de México, cuando aprobamos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para 2020.

No existía en el horizonte ningún indicio de que un suceso como el que hemos vivido pudiera ocurrir, imposible conocer entonces la profundidad y extensión de la crisis económica que hemos estado sufriendo de carácter mundial, nacional y local.

Una consecuencia inevitable de la situación ha sido la significativa caída de los ingresos totales de la ciudad, propios y de origen federal y el necesario cambio en la perspectiva del desempeño de sus finanzas públicas.

Hace apenas unos días aprobamos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para la ciudad, para el ejercicio fiscal 2021, con una cifra de 271 mil 962.2 millones de pesos, cifra 8.8 por ciento interior respecto al aprobado para el 2020.

También sabemos que la caída de los ingresos en 2020 va a superar el 9 por ciento de lo aprobado, según las estimaciones hechas antes de que se tuviera que retornar al semáforo rojo. Lo cual implicará que la ciudad dejará de recibir alrededor de 12 mil millones de pesos en el ejercicio fiscal 2020 y que de manera paralela, ha tenido con menos recursos que orientar, recursos económicos para implementar acciones que mitiguen los efectos de la pandemia, entre ellos y únicos en la Ciudad de México, por

cierto, la ampliación de la capacidad hospitalaria, la entrega de kits a personas infectadas, el establecimiento de un sistema de atención telefónica, la realización masiva de pruebas a través de los quioscos, así como el seguimiento a los casos positivos y las personas que estuvieron en contacto con ellos, lo repito, solo aquí en la Ciudad de México.

Así, la situación extraordinaria en la que todavía nos encontramos, invita a todas y a todos en lo individual y en lo colectivo, a la sociedad y a las instituciones públicas a dejar actitudes que puedan tomarse como mezquinas, a sumarse a los esfuerzos de la administración pública local y a dimensionar de manera justa donde nos encontramos y qué se necesita para salir adelante, privilegiando la plena efectividad del derecho humano a la salud de quienes habitan la ciudad.

Por ello resulta absolutamente incomprensible que un órgano, un organismo autónomo de la ciudad regatee, se resista, se niegue, incluso llegue al litigio contra el Gobierno de la Ciudad al querer limitar los indispensables ajustes presupuestales que deben hacerse, el interés público superior representado por defender el bienestar de los que menos tienen, los que reciben subsidios directos del gasto público, así como los gastos indispensables para mantener el funcionamiento de los servicios básicos como la seguridad, la educación, el desarrollo social, la movilidad y las inversiones públicas de la ciudad, desde luego la atención de los viejos y nuevos problemas que plantea la pandemia a la salud pública en la entidad.

No se puede estar en contra de la autonomía presupuestal de los órganos autónomos y de gobierno que se tiene garantizado en las leyes y les da el derecho a distribuir el recurso presupuestal disponible cada ejercicio fiscal conforme lo desean sus órganos de gobierno, pero debe de reconocerse plenamente también el derecho bien expreso en nuestras leyes de que es el Congreso de la Ciudad quien aprueba los montos en el contexto de las iniciativas presentadas por la Jefa de Gobierno, no debe de confundirse autonomía presupuestal con extraterritorialidad presupuestal.

Por eso mi intervención va en el sentido de apoyar la aprobación del dictamen positivo con modificaciones para reformar el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2020, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre la iniciativa con proyecto de decreto que envía la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, que por cierto es Jefa de Gobierno y no regenta, la agresión es obvia y es de mal gusto.

Los recursos asignados a los órganos de gobierno y a los órganos autónomos en el decreto de presupuesto aprobado en diciembre del año pasado ascendieron a los 13 mil 389 millones de pesos debido a los efectos de la caída de los ingresos de la ciudad por la pandemia.

Se busca ajustar a 12 mil 992 millones, una reducción del 3.0 por ciento equivalente a 396.9 millones de pesos.

La solicitud de ajuste tiene como antecedente el hecho de que la Jefa de Gobierno en uso de sus facultades y atribuciones solicitó a los órganos autónomos y de gobierno propuestas para autoajustarse en 10 por ciento su presupuesto debido al contexto de la crisis sanitaria y los efectos económicos.

Estos órganos de gobierno y autónomos respondieron a lo solicitado pero en forma insuficiente, lo que ha motivado una nueva petición de la Jefa de Gobierno para aumentar la dimensión del ajuste, la que nuevamente ha sido a tendida sólo parcialmente por algunos entes y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México a demandar al Gobierno de la Ciudad para la asignación de los recursos aprobados inicialmente en el presupuesto de egresos 2020.

Sin embargo la severa insuficiencia de ingresos públicos disponibles es real y el cumplimiento de las exigencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México llevaría a poner en riesgo la atención de áreas críticas de prioridades sociales 2020 y 21, así como el programa de inversiones, lo que exige al Gobierno de la Ciudad de México a atender la reducción del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 a los órganos autónomos y de gobierno que se sitúan en esta diferencia.

Cabe mencionar que del Tribunal Electoral resulta necesario puntualizar que la disminución en su presupuesto no afectó su capacidad para pagar la nómina ni prestaciones laborales, toda vez que el 11 de diciembre pasado tuvo a bien pagar la primera y segunda quincena de diciembre a todos sus trabajadores, así como su aguinaldo, y el 14 de diciembre mismo, pagó la prima vacacional y el fondo de ahorro, entre otras prestaciones, lo que contradice lo expuesto en la demanda de juicio electoral interpuesta contra la Jefa de Gobierno. Además se coincide en la necesidad de dar mantenimiento a los elevadores del Tribunal.

No obstante, dado el contexto en el que nos encontramos, se considera de mucha mayor importancia contar con más recursos económicos que permita salvar la vida de las personas que habitan la Ciudad de México.

De tal manera, con respecto a la autonomía presupuestaria y de gestión y a sabiendas de las limitantes legales de la Jefa de Gobierno de reducir las asignaciones presupuestales de manera unilateral para los órganos de gobierno y los organismos autónomos y en concordancia con la realidad económica y sanitaria de la ciudad, se concuerda con el sentido positivo del dictamen sustentando la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestarias con la sola intención de que el gobierno cuente con los recursos necesarios para hacer frente a la crisis sanitaria manteniendo finanzas públicas sanas, satisfaciendo los principios de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance de recursos disponibles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen el diputado Mauricio Tabe Echartea.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Híjole, cuantas cosas sorprendentes escucho.

Digo, estamos aquí en esta sesión para aprobar una modificación al presupuesto de egresos de este año equivalente al .003 por ciento del presupuesto de la ciudad. Con eso vamos a salvar las vidas de mucha gente.

Pero realmente el fondo de esta sesión yo lo veo pues en un mensaje político muy claro, primero es darle un manotazo al Tribunal por rebeldía, por haber impugnado una decisión unilateral de la Jefa de Gobierno en la que solicita que se recorte este presupuesto y en la que arbitrariamente la Secretaría de Finanzas no asignó los recursos que por ley estaba obligado.

Lo que venimos aquí a realizar es a legalizar algo irregular, es decir, el incumplimiento de la ley por parte del gobierno lo vamos a legalizar. Entonces como ya lo dice el presupuesto, pues tenían razón, lo que estamos haciendo es cumplir un capricho del gobierno para darle este manotazo al Tribunal y legalizar un acto indebido. Eso es lo que estamos haciendo.

Es falso que con esto estemos salvando vidas, la verdad es que ya es ridículo escuchar que para todo la pandemia, la emergencia sanitaria y la crisis económica, es un pretexto para violar la ley, para atropellar la autonomía de los órganos, para violar la Constitución. Estamos violando la Constitución.

No estamos cumpliendo con los 10 días, no estamos respetando la autonomía del Tribunal, en fin, se puede utilizar la emergencia sanitaria para violar la ley porque escucho de verdad discursos que me conmueven, salvar vidas, por Dios, no es eso lo que estamos votando en este momento, es el manotazo que pide la Jefa de Gobierno, que además nosotros debamos ser verdugos del Tribunal. Yo creo que es un acto simbólico que sienta un pésimo precedente, nosotros no somos mandaderos del gobierno para ir a dar estos manotazos que pide el gobierno por la rebeldía del Tribunal.

Definitivamente las violaciones constitucionales ya se han expuesto por mis compañeros, tanto por América como por Diego, y lo que sí yo quería dejar muy claro era lo que estaba de fondo para que lo vieran, para que todos los compañeros que van a votar a favor lo sepan, porque no es justo que el gobierno los maree con estos cuentos de que con esto van a salvar vidas y van a atender la emergencia sanitaria. No es cierto, no es cierto, estamos modificando un presupuesto para justificar por qué el gobierno no le quiso dar el dinero que le correspondía al Tribunal, bueno o malo, no lo sabemos, nosotros no estamos para juzgarlo, nosotros estamos para cumplir la ley y eso deben hacer los entes públicos y dejar de utilizar la emergencia sanitaria como un pretexto para violar la ley.

Dicen "la crisis económica que empezó con la emergencia sanitaria", no la crisis económica inició desde 2019, ahí están los datos que presentó el propio gobierno sobre el nulo crecimiento económico que tuvo la Ciudad de México en 2019, y no había COVID.

Las cosas han empeorado porque han tenido un pésimo manejo económico, han tenido un pésimo manejo sobre la pandemia y por eso las cosas se han salido de control.

Pero lo que estamos hoy avalando es ese mensaje político y nos meten a nosotros, al Congreso, en ese pleito entre el Gobierno de la Ciudad y el Tribunal Electoral, lo cual nosotros no queremos ser partícipes de ese pleito ni jugar del lado que está pidiendo el gobierno. Nosotros estamos por respetar la ley y respetar la autonomía del Tribunal.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

Tiene el uso de la palabra, para hablar a favor del dictamen, el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

### EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Realmente lo que estamos escuchando para oponerse a este dictamen es un intento de ganar en tribunales lo que van a perder en las urnas. No obstante ello, me parece muy importante decir lo siguiente:

Este dictamen tiene una base de carácter constitucional, no solamente de la Constitución Política de la Ciudad de México sino también de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este dictamen se basa por supuesto que en el reconocimiento, en la garantía de autonomía y de la libertad presupuestaria con la que gozan los órganos constitucionalmente autónomos, pero la propia Constitución establece los límites a esa autonomía, el artículo 21, el artículo 46 y la supedita en todo momento a la hacienda pública. No puede haber, bajo ninguna circunstancia, un elemento superior a lo que se dispone y a lo que se genera a través de los recursos públicos.

Las unidades responsables de gasto que existen en la Ciudad de México, en el país entero están supeditas y están sujetas en todo momento a las previsiones de ingresos en la hacienda pública.

Es importante decir a quienes nos están escuchando y están siguiendo esta transmisión, no solamente a las personas que somos legisladoras, que los recursos en la Ciudad de México cuando los proyectamos, los ingresos en diciembre de 2019, no teníamos en efecto la visión de lo que iba a suceder en este año 2020 a nivel internacional y a nivel nacional, eso nos obliga a realizar diversos ajustes.

Quiero decirles que para el mes de octubre ya se había generado un impacto cercano al 23% en cuanto a los ingresos proyectados por nosotras y nosotros en diciembre de 2019. ¿Qué significa eso? Que el Gobierno de la Ciudad, el Ejecutivo y también el Congreso capitalino realizaron ajustes a sus presupuestos en porcentajes superiores al 20%.

¿Qué está pasando con los organismos que hoy estamos analizando en este dictamen, con los órganos de gobierno y con los organismos constitucionalmente autónomos? Lo

que estamos haciendo es un ajuste presupuestal que no impacta más allá del 8% a nivel global. Eso también tiene que quedar muy claro para quienes nos están siguiendo y quienes estamos participando en esta sesión.

Es decir, este dictamen está basado en la Constitución Política, en la Constitución local, en la Ley de Ingresos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, también recoge lo que dispone la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneración y Ejercicio de los Recursos.

También esta posibilidad que hoy tenemos de dictaminar de manera extraordinaria por supuesto que obedece no al hecho de que el gobierno capitalino no hubiera solicitado y no hubiera justificado de manera correcta la emergencia económica en la cual nos encontramos, obedece a la falta de voluntad de quienes están al frente de esos organismos de carácter autónomo.

Quiero decirles, para quienes nos están siguiendo, que no todos los organismos constitucionalmente autónomos tomaron esta postura, por supuesto que la Comisión de Derechos Humanos se sumó en favor de quienes habitamos esta capital del país, por supuesto que el Instituto de Transparencia también y por supuesto que otros organismos también decidieron generar ajustes presupuestales basados en la realidad, basados en la posibilidad de tener una economía y una hacienda pública correcta. Así es que a mí me parece, compañeras y compañeros legisladores, que este dictamen por supuesto que cubre todos los elementos necesarios.

Ya solamente haciendo una referencia, porque aquí ya lo han mencionado, que hay un organismo que decidió acudir ante la Sala del Tribunal, también quiero decirles que constitucionalmente no era la vía correcta, la vía correcta era la Sala Constitucional porque es el mecanismo que nos dimos en este nuevo pacto social que implica la Constitución Política de la Ciudad de México, y no acudieron a la Sala Constitucional conscientes de que no les asistía la razón, acudieron a otro mecanismo que tendenciosamente iba a generar solamente esta posibilidad en la que hoy nos encontramos.

A mí me parece también que por supuesto que es importante señalar que la persona que ocupa la titularidad de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fue electa y fue votada como titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Creo que las palabras siempre son importantes, siempre se tienen que respetar. El referirse a ella

como se ha hecho en esta sesión me parece que es una agresión absolutamente innecesaria e inadmisible.

Así es que avancemos en la dictaminación, avancemos en la votación y por supuesto que el sentido del voto será absolutamente en sentido positivo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado José Luis Rodríguez.

¿Alguna o algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Ya tenemos al diputado Jorge Gaviño, la diputada Chavira, el diputado Döring.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Diputada Guadalupe Morales, Ricardo Fuentes, Martha Ávila.

Muy bien, diputadas y diputados.

Se cierra la lista de oradores para razonar su voto.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

En primer lugar entregar el ósculo de paz, de fraternidad en estas fechas decembrinas, de reflexión y deseando para todas y todos los que nos escuchan, diputadas y diputados, mucha salud.

Cuando nos expusieron este dictamen no nos dicen el por qué estamos aquí, no nos dicen por qué hasta ahora este dictamen, no nos señalan el motivo fundamental que nos tiene aquí reunidos en esta fecha que es muy importante para muchos de los que estamos aquí, y no nos dicen porque lo quieren dejar en el sótano, no sacarlo a la luz.

Lo que nos tiene aquí es un juicio electoral, estamos diciendo que lo que nos tiene aquí en estas fechas, donde nos deseamos cariño todas y todos, es un juicio electoral, en donde el actor es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en donde la responsable señalada en ese juicio es la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, eso es lo que nos tiene aquí, una sentencia favorable por un monto de 7 millones y medio de pesos aproximadamente que se dejó de entregar entre julio, agosto y noviembre de este año, que ahora con este dictamen se debe sobreseer este juicio electoral.

Pero aquí lo importante no es el tema de los 7 millones y medio de pesos, que como quiera y aquí ya se dijo, no es el asunto si se invierte en un elevador, que también puede salvar vidas en caso de que se evite que se caiga, por ejemplo, o que se invierta en protección civil, o que se invierta el recurso en medicamentos, es una cantidad muy corta para resolver un problema como el que nos ocupa. Sin embargo, el tema fundamental es la autonomía del Tribunal.

Si ustedes me preguntan si yo estoy por la autonomía del Tribunal, yo diría que estoy absolutamente por la autonomía e independencia del Tribunal Electoral; pero, y aquí después del pero viene la verdad, es efectivamente preguntarnos cuál era la vía de defender esa autonomía. Un juicio electoral, la acción de la omisión que cometió el Gobierno de la Ciudad de entregar de julio a noviembre, a diciembre, 7 millones de pesos, se debió haber ventilado en un juicio electoral, o aquí como se dijo ya, y lo decía el diputado Rodríguez, en un juicio constitucional, de defensa constitucional en la Sala Constitucional de la Ciudad de México. Porque yo aquí lo que diría que está en juego es las luchas que hemos tenido muchos de los que estamos aquí por la soberanía de la Ciudad de México.

Yo recuerdo que cuando empezamos con nuestros pininos en la política, la lucha fundamental de la ciudad era tener autonomía, era tener soberanía como muchos estados. Lo hemos logrado después de muchos años. Muchos de los que estamos aquí hemos sido copartícipes en lograr esa soberanía, lograr la Constitución, muchos de los que estamos aquí fuimos garantes e impulsamos la Constitución de la Ciudad de México, esa Constitución tiene un ordenamiento que es la Sala Constitucional, que discutimos y estamos prácticamente sin usar esa Sala Constitucional.

La Sala Constitucional básicamente está defendiendo que no existan actos inconstitucionales, implementa defensas para que las autoridades cumplan con su obligación, conoce y resuelve sobre las controversias constitucionales que se susciten entre los entes legitimados en conflicto. Eso es lo que debieron haber utilizado, creo yo, los magistrados para hacer defender su autonomía como Tribunal. Porque de otra manera, yo diría que esta sentencia no resiste la prueba del ácido, es una sentencia que ordena al Gobierno de la Ciudad entregar 7 millones de pesos, pues es una victoria pírrica, es una victoria minia, es una victoria muy pequeña, enana diría yo; porque con eso no se defiende, no se defiende de ninguna manera la autonomía de un Tribunal; sí se

defiende si estamos hablando de un acto administrativo que omitió el Gobierno de la Ciudad.

Por lo tanto, yo voy a estar a favor del dictamen, no porque no crea que se esté violando la autonomía del Tribunal, puede que sí se esté violando, pero no es la forma de defender una autonomía de un Tribunal, porque el Tribunal, los juzgadores, los magistrados son los que dicen el derecho, y no lo están diciendo, mi juicio, correctamente.

Esta soberanía sí es la encargada de autorizar el presupuesto público, lástima que lo estamos haciendo tan tarde, lástima que en diciembre estamos aprobando una modificación del año que está agonizando y que ya estamos escuchando los cohetes, que deberían estar prohibidos, por cierto, en la ciudad y están dándose los cohetes.

Finalmente, lo que sí necesitamos hacer nosotros en un momento determinado es defender esta autonomía, pero con una vía adecuada. La autonomía del Tribunal, porque sí efectivamente puede ser que se esté violando, debe haberse defendido a través de nuestra Constitución, a través de los órganos que todos nos hemos dado para tener esa soberanía en la Ciudad de México.

Es todo y cuanto, amigas y amigos, y les deseo muy feliz Navidad y feliz año a todas y todos los que nos escuchan.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras, compañeros, buenas noches.

Yo referiré un pensamiento que ha hecho público el Presidente de España, mucho en este debate parlamentario, que sin duda dice: Con lo que se sabe hoy el mundo no hubiera actuado de la misma forma ayer.

Eso es parte de lo que tenemos nosotros que ir construyendo y tejiendo en esta ciudad. Escuchaba con atención los argumentos que han sido muy pulcros por parte del diputado José Luis, me parece que la continuidad también del diputado Gaviño, nos obliga a nosotros como parlamentarios a dibujar cómo vemos a esta ciudad, cómo pensamos a esta ciudad, con mejores condiciones, con mejores equilibrios, con mejores órganos constitucionales, con mejor Constitución. Hemos hecho varias modificaciones a la Constitución de la Ciudad de México, porque también hemos pensado a la ciudad no con pandemia, hoy vivimos una pandemia, hoy vivimos condiciones de verdad que no vemos todavía si este túnel va a terminar pronto, hemos logrado, a diferencia de otros países, a traer la vacuna aquí en la ciudad y han apostado muchos de los que han hablado, han llamado transformación se descarrile.

Decirles que no, que toda esa apuesta, toda esa energía enfóquenla de otra manera, enfóquenla en construir, enfóquenla en transformar, enfoquen a ser mejores políticos y políticas. Creo que es lo que tenemos que hacer, pensemos en el centro a la gente, a la ciudad, eso es parte de la responsabilidad que nos está conferida. Quienes hemos hecho ese ejercicio y representamos en nuestro territorio a la gente que está con una esperanza, queriendo ver una luz, eso es lo que estamos nosotros construyendo. Más allá de los discursos, sí efectivamente el fondo refiere a un tema de procedimiento y refiere a un tema que sin duda obedece a un presupuesto 2020, pero nosotros tenemos que cumplimentar mandatos y esta soberanía es la única que tiene atribuciones en materia presupuestal, no hay otro, no sé si existan otros poderes, pero este es el poder real, este es el poder que tiene esa tarea en sus manos, este es el poder, esta es la tarea que nos toca a nosotros dibujar, esta es la tarea que tenemos nosotros que poner por delante el respeto y el reconocimiento también a nuestras instituciones, porque disminuir o llevar al terreno de lo más vulgar a nuestros representantes... (inaudible).

Esta ciudad y estos órganos somos la democracia más cara del mundo, la Ciudad de México y por supuesto México ha tenido que invertirle millones y millones de pesos para la transformación en la democracia, y hoy estamos por primera vez logrando que la pluralidad se refleje y el respeto también, el reconocimiento a todas las voces que hoy se han expresado.

Sin embargo, me parece que lo que tenemos nosotros que darnos de tarea es revisar, porque esta intervención por parte del Tribunal Federal Electoral y por parte del Tribunal Electoral para temas que me parecen menores, cuando los temas centrales es el tema de lo que hoy está viviendo la ciudad.

El gobierno ha sido un gobierno responsable, un gobierno sensible, ha estado atento de la circunstancia que se está viviendo; sin duda el que se haya decretado el semáforo rojo fue parte también de una acción sobre todo pensando en evitar los mayores riesgos, siempre garantizando los derechos, siempre garantizando las libertades, porque somos un gobierno de libertades, somos un gobierno libertario; porque esta es nuestra ciudad, esta es nuestra casa, y sí vivimos en una condición sanitaria, no solo sanitaria, sino también vivimos una situación crítica en lo social, crítica en lo económico, pero estamos convencidos que mejor gobierno no pudo haber tenido la ciudad como el que está encabezando la doctora Claudia Sheinbaum.

Sabemos que eso no les gusta, pero de verdad a los amigos y amigas de la oposición, dibujen un mejor discurso, dibujen un discurso más propositivo, más para poder conciliar, la conciliación social (falla de audio) la ciudad no necesita tener discursos de odio, discursos llenos de veneno, llenos de enojo, serénense, estamos como decía algunos diputados, estamos en tiempos de paz, en tiempos de conciliación y creo que este paso que estamos dando es un paso que no es tan significativo como lo quieren pintar, yo creo que es un tema que vamos a resolverlo de manera positiva y de manera constructiva y por supuesto que el voto que yo voy a dar para este dictamen será a favor, porque estoy segura que la Presidenta de esta Comisión, la diputada Lupita Morales, es una mujer responsable, es una mujer congruente y es una mujer que está trabajando de manera ética y por supuesto ésta es la responsabilidad que nos asiste a nosotros como parlamentarios.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Federico Döring Casar.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Brevemente. Secundo lo señalado por el diputado Garrido en la moción suspensiva.

Si bien la Comisión Permanente trató de rectificar la pifia en el turno con la sesión de las 5 de la tarde, este dictamen tiene un vicio de origen. El turno debió de haberse hecho exante y no expost al momento en que la Comisión de Presupuesto conoció el dictamen. Se violentaron las fracciones XLVIII del artículo 4 de la Ley y del artículo 2 del Reglamento así como la fracción I del artículo 84 del Reglamento.

Habiendo dicho eso, muchos de los oradores que me han antecedido hablan mucho de la nueva Constitución y de la Sala Constitucional lo cal como una de las conquistas de la democracia y la alternancia política en la ciudad, pero nadie ha hablado del artículo 25. Cuando se ufanan y presumen que la ciudad reconoce en su Constitución derechos que ninguna otra entidad federativa, ni siquiera la Carta Magna federal reconoce, pero ésta la entierran convenientemente; cuando en el artículo 25 en el apartado A que tiene que ver con la democracia directa, de las disposiciones comunes, le da a los ciudadanos 10 días para evitar canalladas como la que se está cometiendo el día de hoy, para evitar aprobación fast track de disposiciones legislativas sin que se respete el espíritu del parlamento abierto, como ya lo señalaron en la moción suspensiva.

Se están violando los 10 días, ya lo había señalado la diputada América Rangel, así es que no solo hablen de la parte de la Constitución en la que se sienten inspirados. También reconozcan que la otra la están pisoteando y la están sobajando en perjuicio de un derecho que la Constitución le da, no a los legisladores, sino a los ciudadanos para defenderse.

Respecto del tema, coincido en que no solo es un tema no trascendente en el impacto económico. El diferendo entre el Tribunal y el Gobierno de la Ciudad de 7 millones 768 mil 53 pesos es el .3250 por ciento del gasto neto de la ciudad, lo repito, .3250. En algo en lo que coincido y quizá en lo único en lo que coincido con la exposición del dictamen que hizo la Presidenta de la Comisión, es que no puede ser un gasto el de la ciudad sujeto a banalidades y caprichos personales.

Déjeme poner algunos contextos, porque ayer mentía el debate en la Comisión de Presupuesto y se decía que no tenía que ver con el Tribunal electoral y su litigio el dictamen, que hoy ya van dos oradores que hablan hasta del detalle de los elevadores. Por supuesto que tiene que ver con el Tribunal y ahora se le viene a querer criticar que ejercía un derecho y se le quiere inducir en la vía en la que lo tiene que ejercer, pero vamos a poner contexto de gastos superfluos y banales, en una ciudad que ha perdido ingresos como el argumento principal.

De los 396 millones 922 mil 260 pesos, si sumamos las reducciones al Consejo de la Judicatura, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal, esas tres unidades responsables de gasto juntas no suman ni siquiera los 47 millones 883 mil 577 pesos que

la jefa de gobierno Sheinbaum se gastó en el segundo informe de actividades en spot, tal y como lo hizo en su respuesta parlamentaria el diputado Diego Garrido.

Ahí sí hubo bonanza financiera, para eso no hubo austeridad, para eso no hubo *COVID*. Para su promoción personal en medios de comunicación y en redes sociales, sí le sobró el dinero y llegó a 400 millones de pesos el gasto, más de lo que hoy día se recorta a todos los organismos constitucionales y autónomos. Para eso no hubo *COVID*, para su promoción personal no ha habido escasez de recursos presupuestales. Por eso sí es un tema que va mucho más allá del dinero.

Hablando del *COVID*, del informe presupuestal de enero a septiembre, dice que solo había gastado el gobierno 5 mil 129 millones de pesos en *covid*, de los 7 mil 392, pero el presupuesto fue de 12 mil 436 millones de pesos, el mismo monto que dicen que va a perder de ingresos la ciudad. Es decir, si hubieran gastado bien el dinero, si hubieran sido eficaces, no hubieran tenido necesidad de mayores recursos.

¿Cuánto fue el subejercicio al cierre de 2019? 26 mil 167 millones de pesos, y lo bueno es que vamos a poder en unos meses demostrar que aún con esto que aprobase la mayoría y sus aliados, el subejercicio va a ser mayor al cierre del 2020 que el gasto total de *COVID* y que la pírrica necesidad de este ajuste presupuestal, la única razón por la que estamos aquí es que como ya lo han dicho un par de legisladores de MORENA, el Tribunal se atrevió a desafiar al Gobierno de la Ciudad, y no lo hizo por una vía, sino por otra, y aquí hay quienes creen que incluso saben más que los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que le pueden decir a un órgano constitucional autónomo cómo defender. No, así no es la política.

Otra cosa que adolece el dictamen y termino con esto para no extenderme, la criticaba ayer y la señalo hoy, ¿y el diálogo en el Congreso, y la Junta de Coordinación Política no le mereció una reunión de *zoom* cuando menos con todos estos organismos constitucionales autónomos para escuchar su punto de vista, para saber qué capacidad y elasticidad financiera tenían ellos para ceder o no en la petición del gobierno? Porque lo que le donó el Tribunal al Gobierno de la Ciudad es el 71.99 por ciento de lo solicitado. Por eso es tan pequeña la diferencia de 7 millones de pesos.

¿La JUCOPO no tuvo la estructura política de dialogar con los magistrados en Pleno en el Tribunal, no tuvo la estatura política de hacer una reunión de diálogo ni la JUCOPO ni la Comisión de Presupuesto con el Presidente del Poder Judicial, el magistrado Rafael

Guerra? ¿Con nadie de los integrantes del Consejo de la Judicatura, con nadie de la Junta Local? ¿El Congreso en serio solicito puede decidir y avalar lo que pide la Jefatura de gobierno sin siquiera escuchar su opinión que pudiera incluso ser positiva al proyecto de dictamen? Así es como se toman decisiones en el Congreso, conculcando los derechos de los ciudadanos y a espalda del diálogo elemental de un Congreso que debió haber escuchado a ciudadanos, órganos autónomos, antes de aplicarles la mayoría de MORENA y aliados.

Es cuánto, Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada Presidenta.

Frente a nuestra ciudad que hoy está emergencia con caídas sustanciales en los ingresos y la necesidad de los apoyos urgentes para su población, no es ético y no es político ni tampoco es jurídico que se pretenda utilizar recursos públicos en gastos superfluos.

Por poner un ejemplo, con datos generales que desde luego han mencionado aquí y no viene por cierto en el cuerpo del dictamen y no viene tampoco en el cuerpo de la iniciativa para que no nos malinformen y no nos vengan a decir que es la razón por la que se está llevando a cabo esta reforma.

El monto de los 7 millones 768 mil 53.47 pesos que se ajustaría al Tribunal Electoral que ahora tiene muchos voceros y voceras en este Congreso, le corresponde este monto a los meses que no fueron posibles otorgarles las ministraciones y que sería equivalente al financiamiento de alguno de los 5 apoyos brindados por el Gobierno de la Ciudad durante el mismo número de meses.

Saco esto a colación por aquellos que dicen que para todo se utiliza la pandemia, pues sí, para quienes verdaderamente vivimos en esta ciudad, somos gente como todas y como todos los que habitan en esta ciudad, por supuesto que sí mencionamos la pandemia, porque nosotros ni estamos en Polanco ni estamos dedicándonos a hacer precampaña en esos lugares.

Bien, les comento, ese dinero serviría para el otorgamiento de 780 créditos de 10 mil pesos a cada microempresa, para el otorgamiento también pudiera ser de 7 mil 800

apoyos alimentarios mediante la tarjeta recibida con los kits de ayuda o también para la compra de 84 mil litros de gel antibacterial o la compra de 1 millón 220 mil cubrebocas de 2 capas o bien la compra de 61 mil respiradores médicos KN95. La disyuntiva es clara.

Continuamos con acciones para atender la emergencia sanitaria a través de estos y muchos apoyos que ustedes conocen nos permite realizar adecuaciones por ejemplo a oficinas.

Creo que no es tiempo de protagonismos partidarios y tampoco es tiempo de mezquindades políticas ni de posicionamientos electoreros, es tiempo de la unidad, de la solidaridad y de la subsidiaridad.

Menciono esto, porque en los principios de doctrina de algunos son temas fundamentales, pero que les puedo decir si algunos de tecnócratas pasaron a ser diputados; pero cómo le vamos a decir a la gente que no hay dinero para un ventilador o que ya no hay dinero para una cama adicional en los hospitales. Sí, nos la vamos a jugar y nos la seguiremos jugando por la gente y para la gente y con el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, que honrosamente dirige.

Aquí no se viene a exprimir los recursos como se ha mencionado, pero también les comento, tampoco se vienen a guardar los dineros en las patas de la mesa cuando lo hicieron quienes se dedicaron a utilizar para beneficio propio el dinero de la reconstrucción.

Es tiempo de urgencia, es tiempo de la necesidad de la gente, es tiempo de que salgamos adelante para y con la gente. Y sí, no nos vamos a cansar de mencionar la pandemia hasta que no salgamos de ella, hasta que la gente que votó por nosotros y a la cual sí representamos quienes fuimos electos, pueda estar en condiciones de seguridad y tenga salud y viva en condiciones dignas para poder salir adelante en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Víctor Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Gran parte de lo que yo quería comentar y el razonamiento de mi voto ya lo señaló muy puntualmente la diputada Guadalupe Morales.

Yo solamente quiero manifestar un desagrado por lo manifestado por quien habló en contra de ese dictamen, en donde lo último que habló, lo último que dijo o más bien de lo poco que habló fue del dictamen.

Habló de una serie de cosas políticas y de apreciaciones que no tienen que ver con el dictamen, apreciaciones que tienen que ver con una serie de acciones que prácticamente es una muestra de la envidia de lo que es un buen gobierno, de lo que se ha hecho (ininteligible) y que en otras ocasiones han...

LA C. PRESIDENTA. - Permítame, diputado Ricardo Fuentes.

Sí, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA**.- ¿Podría solicitar a través de su conducto el poder hacer una pregunta a quien está interviniendo?

**LA C. PRESIDENTA**.- ¿Diputado, Ricardo Fuentes, permite usted que le haga una pregunta el diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Si, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA. - Adelante, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA**.- Le ponen muchos calificativos a las intervenciones de quienes hablamos en contra, pero yo le quiero hacer una pregunta, ¿sabe cuánto es el porcentaje de lo que estamos modificando con respecto al presupuesto de la ciudad?

Si usted saca su calculadora, haga la división de los 7 millones sobre los casi 220 mil millones de pesos de presupuesto. Es ridículo, no llega ni al .003 por ciento del presupuesto de la ciudad. Ya se ha discutido sobre el monto.

De lo que estamos aquí hablando y aquí voy a hacerle la pregunta, es sobre el acto del Congreso para legalizar algo que el Gobierno de la Ciudad desacató, que fue el presupuesto de egresos, eso es lo que estamos haciendo.

No sé si usted ya se dio cuenta que la sesión de hoy está convocada justamente para poder aprobar esa modificación del presupuesto que el Gobierno de la Ciudad no cumplió.

Ahora bien, yo lo que me pregunto es qué faltó, el Gobierno de la Ciudad le manda un oficio a los órganos autónomos para que ajusten su presupuesto.

¿Qué fue lo que faltó? No faltó recursos, no faltaron 7 millones, faltó oficio político del Gobierno de la Ciudad con el Tribunal y a nosotros nos meten en ese pleito.

- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- ¿Y la pregunta?
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA. Ahí está la pregunta, qué faltó.
- LA C. PRESIDENTA.- Les voy a pedir por favor que guardemos respeto al orador. Siempre cuando alguien hace una pregunta primero hace un preámbulo, siempre lo han hecho. Así es que tengamos paciencia y permitamos que el diputado acabe de hacer su pregunta.
- EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Entonces yo lo que le pregunto al diputado Fuentes, si él no considera que lo que faltó fue oficio político y que nos podríamos haber ahorrado esta sesión si el Gobierno hubiera convencido al Tribunal y hubiera habido diálogo político entre el Tribunal y el Gobierno de la Ciudad. Nos estaríamos ahorrando esta sesión.

Mi pregunta es si eso fue lo que faltó o qué fue lo que faltó; por qué el Tribunal no acató la solicitud de la Jefa de Gobierno.

Quítense sus rollos electorales. Los que traen rollos electorales son los que descalifican argumentos, esos son los que traen rollos electorales.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Bien, yo creo que no faltó oficio político en mi opinión.

En mi opinión lo que está haciéndose es dando cumplimiento, si ustedes ven con puntualidad lo que se desarrolla en el considerando trigésimo segundo del dictamen en la página 36, ahí se señala puntualmente cuál es la diferencia y los 7 millones a los que se refiere que ya señaló puntualmente y de manera muy, una interpretación de un diputado y de la diputada que presentó el dictamen, también señala cuáles fueron esas condiciones, pero no me parece que fue una falta de oficio político. A mí me parece que fue un procedimiento justo y correcto y que nosotros estamos haciendo en consecuencia lo que nos corresponde.

Ya nada más para concluir. Creo que no es correcto que quienes no están de acuerdo fundamenten su discurso en denostar y en hablar lo que no pueden hacer por la falta de capacidad y por la falta de apreciación y por estar contemplando cuestiones que no tienen que ver con la situación actual y emergente por la que pasamos.

Se criticó muchísimo, pero muchísimo cuando no se tomó en cuenta e inclusive utilizando incorrectamente los términos, cuando se habla del epicentro, cuando el epicentro no tiene nada que ver cuando en cada intervención se menciona en ese sentido, el origen de las cosas no es en la Ciudad de México, el origen de las cosas es en China. El epicentro es donde se origina una catástrofe, no en donde se concentra la mayor cantidad de situaciones, que es lo que se supone que quieren decir los diputados cuando se refieren del epicentro. Hablan constantemente de manera incorrecta, nada más por hablar.

No quiero yo ahondar, pero sí me gustaría que no denuesten la calidad de una Jefa de Gobierno y la llamen como no corresponde, porque no la llaman así como regenta por no conocer el significado, sino por una deliberada denostación de su cargo, quien lo ha hecho de manera correcta, puntual y a mucha honra, reconozco la pulcritud con la que ha actuado, la honestidad y la puntualidad. No hay falta de oficio político, por supuesto que no.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- Sí, con su venia, diputada Presidenta.

Buenas noches, compañeras y compañeros, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales.

Durante este año la Ciudad de México ha sido seriamente afectada por la pandemia mundial provocada por el virus SARS-CoV-2. Por tal motivo, es importante hacer un llamado a sensibilizarnos ante la situación que atraviesan las finanzas públicas, locales y las del resto del país.

Como saben, los gobiernos se han tenido que replantear las metas de ingresos para éste y el próximo año, así como reorientar el gasto, ajustarse a la nueva realidad y atender a los sectores prioritarios para hacer frente a los retos que implica la emergencia sanitaria.

En este contexto la Ciudad de México como el eje y centro regional de la zona metropolitana y el segundo lugar a nivel nacional en número de habitantes, hizo lo propio y llamó a los órganos autónomos a ajustar sus gastos. No obstante el pasado 17 de diciembre del 2020 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un acto de singular egoísmo emitió de forma ilegal una sentencia en la que se ordena a la Jefa de Gobierno y a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a efectuar el pago de poco más de 7 millones de pesos.

El razonamiento de los 4 Magistrados que emitieron la sentencia argumentan que el Gobierno de la Ciudad de México redujo de forma injustificada el presupuesto que se debía entregar al Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los meses de julio, agosto y noviembre, recursos que si bien es cierto fueron disminuidos en 5 millones 531 mil pesos, también fueron redireccionados al sector salud, para eso era la petición de reducirnos y en este contexto también el Congreso de la Ciudad de México donó los 400 millones que aún debemos 60 millones.

Habidas cuentas hoy más que nunca existe la imperiosa necesidad de apretarnos el cinturón todas y todos los representantes de los Poderes. Las dependencias y órganos autónomos debemos ser responsables y ayudar a hacer frente a la pandemia que se vive en las calles, no se vive en las oficinas.

Por ello yo solicité razonar mi voto a favor, porque quiero resaltar la solidaridad de mi grupo parlamentario con la Jefa de Gobierno, porque ella actuó con la decisión de hacer valer el destino de los recursos públicos.

Desde el primer momento el Gobierno de la Ciudad de México actuó de manera inmediata para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, equipamiento y la contratación de personal médico.

Hay razones de peso en la disminución de esas ministraciones mensuales a las dependencias y órganos. Éstas se han realizado conforme a las posibilidades presupuestales del Gobierno de la Ciudad de México, derivadas de la reducción del ingreso inicialmente programado para el ejercicio fiscal 2020.

Compañeras y compañeros, la empatía de este gobierno para y con la ciudadanía ha quedado demostrada con la forma responsable en la que la Jefa de Gobierno decidió anteponer el interés social y proteger el derecho colectivo a la salud.

Ahora bien, si de legalidad se trata, quiero que tomen en cuenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es competente para conocer la demanda interpuesta por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, puesto que la controversia está relacionada con la omisión de la entrega de recursos públicos, lo cual no es de carácter electoral. El órgano especializado del Poder Judicial de la Federación sólo es competente para resolver Litis en materia electoral, así como controversias que estén vinculadas con la protección de los derechos político electorales de las y los ciudadanos.

Por otro lado, el Tribunal Local debió de haber agotado todas y cada una de las instancias, así como los recursos que la legislación le brinda a efecto de reponer los derechos que a su consideración fueron vulnerados. En este caso el Tribunal Electoral de la Capital tuvo que haber promovido el recurso denominado Acción de Cumplimiento, aquella que se interpone por el incumplimiento de una obligación constitucional o resolución judicial a las cuales se encuentran exigidos a cumplir las personas titulares de los poderes públicos, organismos autónomos y alcaldías.

Pero más allá de los razonamientos jurídicos o legales que expuse, quiero reiterar que esto no se trata de un tema de particularidades o beneficios propios, se trata de la sensibilidad con la que debemos actuar como funcionarios públicos.

Hoy más que nunca las y los mexicanos debemos ser solidarios para hacer frente a la emergencia sanitaria y minimizar sus efectos económicos. No veamos por los intereses propios, velemos por el interés colectivo y actuemos de forma responsable, y nosotros como grupo parlamentario también pedimos a los diferentes grupos parlamentarios que votemos a favor de este dictamen.

Como bien señalaban los panistas, no es un asunto que hoy se vaya a entregar, ya se entregó y aun todavía no terminamos de vencer esta pandemia.

Como dijo alguna compañera que me antecedió, primero está toda la ciudadanía que se merece tener un derecho a la salud porque es un acto de humanidad y no se pueden estar peleando recursos, como también dijo un diputado del PAN, de un porcentaje mínimo.

42

Hay que apretarnos el cinturón, hay que ser solidarios con toda la ciudadanía. Nuestro

pueblo está sufriendo por esta pandemia.

Yo llamo a todos los diputados, como decían, a ser solidarios y fraternos en esta Navidad, para que estas ilegalidades no se puedan cumplir, y haciendo esta reforma de decreto estamos cumpliendo, porque cuando la Jefa de Gobierno hace un llamado para que todos

nos podamos recortar, hay algunos, como bien decía el compañero José Luis, que sí

fueron solidarios, pero otros n lo fueron.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas

gracias, diputada Martha Ávila.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a

la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el

Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal

del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado que emita su voto?

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

Circe Camacho: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Margarita Saldaña: en contra.

Fernando Aboitiz: en pro.

José Luis Rodríguez: a favor.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Diputada Guerrero, queda registrado su voto. También el de la diputada Castillo Mendieta.

Margarita Saldaña: en contra.

Sí, diputada Chavira, queda registrado su voto.

Marisela Zúñiga: a favor.

Sí, diputada, queda registrado su voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

La de la voz, Donaji Olivera Reyes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Diputada Presidenta -perdón-, me desconectó del sistema. No sé si podría votar en contra. Me desconectó del sistema y estuve intentando en varias ocasiones entrar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ya se cerró la votación, diputado, desafortunadamente.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Okey. Bueno, el sentido de mi voto es en contra. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta,

¿puedo dar el resultado de la votación?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

Lista de Votación Fecha y Hora: 24/12/2020 19:59:46

4.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTA LA COMISIÓNDE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 36 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	РТ	
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, vamos a proceder a la clausura de esta sesión del primer periodo extraordinario. Pero antes de esto, vamos a solicitarle a la diputada Secretaria que realice las incorporaciones de los diputados que no lo hayan podido hacer a tiempo.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta, se hacen las incorporaciones correspondientes.

Diputadas y diputados, si son tan amables quienes hacen falta para su incorporación, es el momento, por favor.

Martín Padilla, presente.

Sí, diputado, se hace su incorporación.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Presidenta, queda la incorporación del diputado Padilla Sánchez José Martín.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, declara el día de hoy, 24 de diciembre del año 2020, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Período Extraordinario del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura.

Vamos a permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

(Entonación del Himno Nacional)

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Pueden tomar sus asientos.

Se instruye se inserte el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Les deseo una feliz Navidad, que pasen una feliz Noche Buena.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión.

(20:15 horas)

